

19 de noviembre de 2018.

Circular N°SSRP-054

Señores (as)

Gerentes Generales de las Compañías de Seguros Asociaciones de Compañías de Corretaje de Seguros

REF.: Prórroga para la adecuación de la divulgación de los honorarios o comisiones recibidas por los intermediarios.

Estimados Señores (as):

Por medio de la presente se les comunica que se les ha concedido a solicitud de todos los sujetos obligados una prórroga en cuanto al período en que deben divulgar los honorarios o comisiones otorgadas a los intermediarios.

Por lo que se les remite copia de la Resolución N°DG-SSRP-005 de 1 de noviembre de 2018, mediante la cual se concede la prórroga hasta el 2 de enero de 2019 para la divulgación de los establecido en la Resolución N°DG-SSRP-003 de agosto de 2018, mediante la cual se ordena la divulgación de los honorarios o comisiones recibidas por los intermediarios a razón de los contratos de seguros.

La Resolución citada estará publicada en la página web de esta institución.

JOSÉ JOAQUÍN RIESEN ALVARADO Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá

/tlom